



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO la Resolución N° 1462/24 del Decano, ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires a través de la cual se solicita autorización para implementar la modificación curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1968 la modificación de la estructura curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobada por Ordenanza N° 1327.

Que, de acuerdo con lo indicado en la Ordenanza N° 1968, aquellas Facultades Regionales que contaran con autorización del Consejo Superior para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, debían solicitar su adecuación a lo aprobado en su modificatoria.

Que por Resolución C.S. N° 1769/11 se autorizó el dictado de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la modificación curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la modificación curricular carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, en un todo de acuerdo con lo aprobado por la Ordenanza N° 1968, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del comité académico, la dirección de la carrera y el cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de las Facultades Regionales.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 154/2024

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**RESOLUCIÓN Nº 154/2024**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CURRICULAR  
DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

***Dirección Académica***

- Dra. María Florencia POLLO CATTANEO (DNI 20.442.815)

***Vice Dirección Académica***

- Dr. Pablo PYTEL (DNI 27.279.114)

***Comité Académico***

- Mg. Darío PICCIRILLI (DNI 11.864.535)
- Dra. Paola BRITOS (DNI 21.951.141)
- Dr. Hernán MERLINO (DNI 20.200.389)
- Dr. Christian GRÉVISSE (Pasaporte JCHV2J9)
- Dr. Héctor FLOREZ (Pasaporte AW733321)

***Cuerpo Docente***

**Nivel Básico – Cursos Obligatorios**

- **GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS**
  - Dra. Roxana MARTINEZ (DNI 30.201.158)



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- *APROVECHAMIENTO INTELIGENTE DE DATOS*
  - Dra. María Florencia POLLO CATTANEO (DNI 20.442.815)
  - Mg. Cinthia VEGEGA (DNI 27.768.561)

**Nivel de Formación Específica - Cursos Optativos**

- *SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTELIGENTES*
  - Dr. Pablo PYTEL (DNI 27.279.114)
  
- *SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES*
  - Dr. Enrique FERNÁNDEZ (DNI 23.656.188)
  - Mg. Luciano STRACCIA (DNI 27.658.203)
  
- *INTELIGENCIA DE NEGOCIOS: DATA WAREHOUSE Y DATA MINING*
  - Mg. Pablo CIGLIUTI (DNI 25.386.555)
  - Dr. Giovanni RÓTTOLI (DNI 37.289.748)
  
- *DISEÑO DE APLICACIONES BASADAS EN SMART CONTRACT PARA BLOCKCHAIN*
  - Dr. Hernán MERLINO (DNI 20.200.389)
  
- *MODELADO CONCEPTUAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN*
  - Mg. Marisa PANIZZI (DNI 21.873.355)
  - Dr. Alejandro HOSSIAN (DNI 14.027.763)
  
- *PERICIAS INFORMÁTICAS*
  - Mg. Darío PICCIRILLI (DNI 11.864.535)



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**Nivel Integrador**

○ **SEMINARIO INTEGRADOR**

- Dra. María Florencia POLLO CATTANEO (DNI 20.442.815)
- Dr. Fernando YEPES CALDERÓN (Pas AP548427)
- Esp. Cinthia VEGEGA (DNI 27.768.561)

-----